



GEN
GTF

PLANILLA DE PREADJUDICACIÓN

Impresión: 06/10/26 08:12:52
Nº de Hoja: 1
APLiPc018
Usuario: AMARTIN

Ejercicio: 2026 RAF: 560 Tipo de Compra: (1) Compra Directa Nº de Compra: 130 Apertura: 05/10/26 12:00
PA: Nº 85794 Letra E Año 2026 Ámbito 1950 Cotizan con destino a: FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y P
Descripción: S/Contratación para el desarrollo, diseño e implementación del Desafío financiero y Productivo.

Oferente	Nombre	Tipo Doc	Número	Domicilio	Teléfono	Correo Electrónico
----------	--------	----------	--------	-----------	----------	--------------------

1 FUNDACION JUNIOR ACHIEVEMENT ARGENTINA CUIT 33-64892753-9

Ofte.	Alt.	Marca	Laboratorio	Cant. Ofertada	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total Adj.
-------	------	-------	-------------	----------------	------------------	------------------	-----------------	-------------------

RENGLÓN 1 Servicio de Capacitacion Unidad

1 0 1,00 0,00 1,00 11.640.000,00 11.640.000,00

Motivo de Adjudicación: POR AJUSTARSE AL REQUERIMIENTO

Desc Insumo: Servicio de Capacitacion
*Contratación de un servicio pedagógico integral para la planificación, coordinación, desarrollo, implementación, seguimiento, evaluación y sistematización de las actividades del Subprograma "Desafío Financiero Fuegoño", de acuerdo con el requerimiento efectuado por la Secretaría de Coordinación General e Institucional, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.
La prestación comprende:
1. Recorrido formativo virtual: implementación de un trayecto autogestionado, con una carga estimada de quince (15) horas de contenido, destinado a hasta un mil (1.000) jóvenes residentes en la Provincia. Deberá incluir la disponibilidad y configuración del entorno virtual; los contenidos y materiales pedagógicos; actividades prácticas; soporte técnico; gestión y seguimiento de participantes; y reportes periódicos sobre el desarrollo del recorrido. Los contenidos abordarán, entre otros temas, presupuesto personal y familiar, planificación, ahorro, seguros, crédito, consumo responsable, herramientas financieras digitales, seguridad, inversión y administración de recursos.
2. Jornada presencial integradora: organización e implementación en la ciudad de Ushuaia de una jornada estimada en seis (6) horas, destinada a hasta cien (100) jóvenes que hayan participado del recorrido formativo. Deberá desarrollarse mediante actividades prácticas, lúdicas y colaborativas que permitan aplicar los conocimientos adquiridos, incluyendo trabajo en equipos, definición de objetivos financieros, elaboración y análisis de presupuestos, evaluación de alternativas de ahorro, inversión o endeudamiento y presentación de conclusiones.
3. Equipo de facilitadores: disponibilidad de tres (3) facilitadores para la



GEN
GTF

PLANILLA DE PREADJUDICACIÓN

Impresión: 06/10/26 08:12:52
Nº de Hoja: 2
APLiPc018
Usuario: AMARTIN

Ejercicio: 2026 RAF: 560 Tipo de Compra:(1) Compra Directa Nº de Compra: 130 Apertura: 05/10/26 12:00
PA: Nº 85794 Letra E Año 2026 Ámbito 1950 Cotizan con destino a: FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y P
Descripción: S/Contratación para el desarrollo, diseño e implementación del Desafío financiero y Productivo.

Ofte.	Alt.	Marca	Laboratorio	Cant. Ofertada	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total Adj.
			implementación de la jornada presencial. El precio total ofertado deberá incluir sus pasajes, alojamiento, viáticos y demás gastos de traslado y permanencia necesarios para cumplir la prestación en Ushuaia. 4. Coordinación y cierre: articulación con el área requirente y las instituciones participantes; convocatoria y orientación de los actores intervinientes cuando resulte necesario; monitoreo y evaluación de las actividades; sistematización de los resultados y presentación de un informe final dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la jornada presencial. *La carga pedagógica estimada del recorrido es de veintiún (21) horas: quince (15) horas de contenido virtual y seis (6) horas de jornada presencial. Las instancias constituyen partes sucesivas y complementarias de un único servicio. La oferta deberá comprender la totalidad de las prestaciones descriptas y expresar un precio total, sin admitirse cotizaciones parciales por etapa, actividad o componente. *La ejecución comenzará a partir de la notificación de la orden de compra. La jornada presencial será determinada por la Secretaría de Coordinación General e Institucional.					

Total General: 11.640.000,00
Total con bonificación: 0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

“2026 - 20° Aniversario de la sanción de la Ley Nacional N°26.206
de Educación Pública Nacional”

Nota 44-2026 - SCGEI
Ushuaia, 05 de octubre de 2026.-

Dirección General de Administración Financiera

En el marco del Expediente de referencia, y conforme lo establecido en la Resolución OPC N°17/21 y la Circular SAL N°05/22, cumpla en informar lo siguiente:

Habiendo analizado la documentación obrante en las actuaciones, se verificó que la oferta presentada por la “Fundación Junior Achievement Argentina” reúne los requisitos técnicos, legales y administrativos exigidos para el desarrollo, diseño e implementación del Desafío Financiero y Productivo. La propuesta fue evaluada en relación con los criterios de calidad, pertinencia del objeto contractual, idoneidad del oferente y condiciones de ejecución, resultando adecuado para satisfacer las necesidades del organismo.

En cuanto al aspecto económico, el monto cotizado de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/10 (\$11.640.000,00) se encuentra dentro de los parámetros de admisibilidad y ajustado al crédito presupuestario reservado para la contratación. Conforme lo previsto en la normativa vigente, se deja constancia de que el precio ofertado no resulta inconveniente para el Estado Provincial, atendiendo a la razonabilidad del gasto y a la vinculación con el interés público comprometido.

Asimismo, se destaca que la propuesta cumple con las exigencias de transparencia y concurrencia establecidas en la Ley Provincial N°1015, garantizando que la adjudicación se fundamente en criterios objetivos y verificables. En este sentido, se considera que la oferta analizada resulta la más conveniente, no solo por el aspecto económico, sino también por la idoneidad institucional del oferente y la pertinencia de la propuesta en relación con los objetivos del programa.

Por todo lo expuesto, se otorga conformidad a la oferta presentada y se recomienda dar continuidad al trámite de preadjudicación a favor de la Fundación Junior Achievement Argentina, dejando constancia de que el gasto no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.